

Gobierno del Estado de Baja California Sur

Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación

Auditoría De Cumplimiento: 2022-A-03000-19-0480-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 480

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a los estados y municipios, la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al U080, considera la revisión de 19 entidades federativas, así como una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese programa.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del U080, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en 19Entidades Federativas y la dependencia de la Administración Pública Federal coordinadora del objeto, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS	
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	300,000.0
Muestra Auditada	300,000.0
Representatividad de la Muestra	100.0%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2022 al Gobierno del Estado de Baja California Sur por 300,000.0 miles de pesos. El monto revisado equivale al 100.0% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Los resultados de la evaluación del control interno a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Baja California Sur se notificarán en la auditoría número 473 denominada Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2022.

Formalización de los Convenios

2. El Gobierno del Estado de Baja California Sur solicitó al titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública los recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2022 por 300,000.0 miles de pesos para el pago de sueldos base al personal docente y administrativo; asimismo, formalizó y suscribió los convenios de acuerdo con la normativa.

Transferencia de los Recursos

3. La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur recibió de la Federación los recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2022 de los convenios números 0870/22 y 0912/22 por 300,000.0 miles de pesos en dos cuentas bancarias productivas y específicas, las cuales generaron rendimientos financieros por 9.8 miles de pesos y no se incorporaron recursos locales ni de otra fuente de financiamiento; además, se verificó que las cuentas bancarias para la recepción y administración de los recursos del programa se notificaron a la Secretaría de Educación Pública.

Registro e Información Financiera

4. El Gobierno del Estado de Baja California Sur registró presupuestal y contablemente los ingresos por 300,000.0 miles de pesos y los rendimientos financieros por 9.8 miles de pesos, así como las erogaciones por 289,547.9 miles de pesos de los recursos del Programa de

Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación para el ejercicio fiscal 2022 y el reintegro de los recursos a la Tesorería de la Federación por 10,461.9 miles de pesos, de los cuales 10,452.1 miles de pesos correspondieron a recursos del programa y 9.8 miles de pesos a rendimientos financieros, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; sin embargo, la documentación justificativa y comprobatoria del gasto no se canceló con la leyenda “Operado” y no se identificó con el nombre del programa y el número del registro del convenio.

La Contraloría General del Gobierno del Estado de Baja California Sur inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CG/EPRA/320/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

5. La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur no realizó de manera oportuna el registro presupuestal y contable ni reclasificó los recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2022, correspondientes al pago de la nómina estatal.

La Contraloría General del Gobierno del Estado de Baja California Sur inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CG/EPRA/321/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Destino y Ejercicio de los Recursos

6. El Gobierno del Estado de Baja California Sur recibió los recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2022 por 300,000.0 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2022, comprometió el total de los recursos asignados y pagó 37,062.2 miles de pesos, que representaron el 12.4% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2023, ejerció 289,547.9 miles de pesos, que representaron el 96.5%, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 10,452.1 miles de pesos, que se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 9.8 miles de pesos, éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

**EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)**

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2022				Primer trimestre de 2023			Monto no comprometido y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recursos pagados acumulados	Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
Servicios personales	300,000.0	300,000.0	0.0	37,062.2	262,937.8	252,485.7	10,452.1	289,547.9	10,452.1	10,452.1	0.0
Rendimientos financieros	9.8	0.0	9.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	9.8	9.8	0.0
Total	300,009.8	300,000.0	9.8	37,062.2	262,937.8	252,485.7	10,452.1	289,547.9	10,461.9	10,461.9	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los auxiliares contables y la documentación comprobatoria del gasto proporcionada por el Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Con lo anterior, se constató que 10,461.9 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa, como se muestra a continuación:

PROGRAMA DE APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN:

REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	10,452.1	10,452.1	0.0	0.0
Rendimientos financieros	9.8	9.8	0.0	0.0
Total	10,461.9	10,461.9	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación proporcionadas por la entidad fiscalizada.

7. El Gobierno del Estado de Baja California Sur acreditó los avances en la atención a los problemas estructurales que motivaron la solicitud de apoyo y la programación de acciones para el desarrollo de fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

8. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2022, por parte del Gobierno del Estado de Baja California Sur, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

CUENTA PÚBLICA 2022

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio del Gasto	N/A	N/A	N/A	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Ejercicio del Gasto	N/A	N/A	N/A	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en los informes trimestrales publicados en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Baja California Sur.

N/A: No aplica.

El Gobierno del Estado de Baja California Sur remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato denominado “Ejercicio del Gasto” del cuarto trimestre, el cual publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas, y las cifras presentadas coincidieron con los registros presupuestales y contables.

9. El Gobierno del Estado de Baja California Sur, por conducto de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Baja California Sur, remitió de manera extemporánea a la Secretaría de Educación Pública en el cuarto trimestre los informes sobre la aplicación de los recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2022; adicionalmente, se atendieron las observaciones de la Secretaría de Educación Pública a los informes remitidos con atrasos de hasta dieciocho días después del plazo establecido.

La Contraloría General del Gobierno del Estado de Baja California Sur inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CG/EPRA/322/2023 por remitir los informes del cuarto trimestre de manera extemporánea y el expediente número CG/EPRA/323/2023 por atender las observaciones a los informes después del plazo establecido, por lo que se da como promovida esta acción.

Servicios Personales

10. El Gobierno del Estado de Baja California Sur realizó 90,610 pagos con los recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2022, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Baja California Sur, a 8,894 trabajadores, adscritos a 1,723 centros de trabajo; asimismo, se verificó que los sueldos pagados correspondieron a la plantilla, al tabulador de sueldos autorizado y a los fines establecidos en el convenio.

11. Con la revisión de 90 expedientes del personal de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Baja California Sur, se constató que los trabajadores contaron con los requisitos que justificaron el pago del salario y las prestaciones; además, se verificó que los títulos y las cédulas profesionales del personal se identificaron en el Registro Nacional de Profesionistas de la Secretaría de Educación Pública, los cuales cumplieron con el perfil correspondiente.

12. La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur no realizó pagos con los recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2022, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Baja California Sur, a trabajadores comisionados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación ni a trabajadores comisionados a otras dependencias; tampoco se realizaron pagos a trabajadores durante el cargo de elección popular.

13. La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur realizó 27 pagos con los recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2022, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Baja California Sur, por 78.6 miles de pesos a 15 trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo, los cuales contaron con 15 plazas, adscritos en 16 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de Baja California Sur proporcionó información y documentación que justificó 27 pagos por 78.6 miles de pesos a 15 trabajadores, ya que presentó comprobantes de nómina por concepto de aguinaldo, bono anual eventual y compensación de servicios por el periodo laborado, los cuales acreditaron que los pagos fueron procedentes y efectivamente devengados por los trabajadores.

14. La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur realizó 789 pagos con los recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2022, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Baja California Sur, por 2,031.0 miles de pesos a 353 trabajadores después de la fecha de baja definitiva de la dependencia, los cuales contaron con 445 plazas, adscritos en 181 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de Baja California Sur, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que justifica 540 pagos por 1,328,123.04 pesos a 274 trabajadores, ya que presentó Formatos Únicos de Personal y comprobantes de nómina por concepto de aguinaldo, bono anual eventual y compensación de servicios por el periodo laborado, los cuales acreditaron que los pagos fueron procedentes y efectivamente devengados por los trabajadores; asimismo, el reintegro a la Tesorería de la Federación por 702,862.00 pesos correspondientes a 249 pagos de 79 trabajadores después de la fecha de baja definitiva de la dependencia, con lo que se solventa lo observado.

15. La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur realizó seis pagos con los recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2022, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Baja California Sur, por 11.6 miles de pesos a tres trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2022 o ejercicios fiscales anteriores.

El Gobierno del Estado de Baja California Sur, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que justifica cinco pagos por 10,466.07 pesos a dos trabajadores, ya que presentó comprobantes de nómina por concepto de aguinaldo, bono anual eventual y compensación de servicios por el periodo laborado, los cuales acreditaron que los pagos fueron procedentes y efectivamente devengados por los trabajadores; asimismo, el reintegro a la Tesorería de la Federación por 1,109.00 pesos correspondientes a un pago de un trabajador identificado como deceso, con lo que se solventa lo observado.

16. Con la confrontación de información de las nóminas del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación, de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que se careció de información actualizada y validada, ya que el Registro Federal de Contribuyentes de 68 trabajadores no se encontró registrado en la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y la Clave Única de Registro de Población de 3 trabajadores se identificó con el estatus de “no encontrada” en la base nacional de la Clave Única de Registro de Población.

El Gobierno del Estado de Baja California Sur proporcionó información y documentación que justificó los procesos realizados por la entidad fiscalizada para la actualización y validación del Registro Federal de Contribuyentes y de la Clave Única de Registro de Población de los trabajadores.

17. Con el análisis de las nóminas pagadas con los recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación y de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales correspondientes a las quincenas 8 a la 24 del ejercicio fiscal 2022, se verificó que la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur realizó, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Baja California Sur, 615 pagos por 1,566.7 miles de pesos a 61 trabajadores, que contaron con 93 plazas y estuvieron adscritos en 46 centros de trabajo, los cuales prestaron servicios en otras instituciones de educación media superior y superior y carecieron del documento de compatibilidad de empleo que permitiera verificar que los sueldos o remuneraciones fueron debidamente devengados y pagados con ambas fuentes de financiamiento.

El Gobierno del Estado de Baja California Sur proporcionó información y documentación que justificó 615 pagos a 61 trabajadores por 1,566.7 miles de pesos, ya que se presentaron las compatibilidades de horarios, las cuales acreditaron que los pagos fueron procedentes y efectivamente devengados por los trabajadores.

Verificación Física de Centros de Trabajo

18. Con la revisión física de 78 centros de trabajo financiados con los recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación, se verificó que 408 trabajadores registrados en las nóminas contaron con 493 plazas y laboraron efectivamente en los centros de trabajo; asimismo, se constató que se contó con los controles de asistencia y que el personal desempeñó las funciones de acuerdo con la categoría correspondiente.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

19. El Gobierno del Estado de Baja California Sur no destinó recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2022 para el rubro de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Recuperaciones Operadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 703,971.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 19 resultados, de los cuales, en 14 no se detectaron irregularidades y 5 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 300,000.0 miles de pesos, que representó 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Baja California Sur mediante el Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Gobierno del Estado de Baja California Sur comprometió el total de los recursos ministrados y pagó 37,062.2 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2023, ejerció 289,547.9 miles de pesos, que representaron el 96.5% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 10,452.1 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 9.8 miles de pesos, éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Baja California Sur infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de los Lineamientos Específicos para el ejercicio, aplicación y comprobación de los apoyos otorgados a Entidades Federativas a través del Programa Presupuestario de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación, ya que realizó pagos a trabajadores después de la fecha de baja definitiva de la dependencia por 702.9 miles de pesos; asimismo, realizó pagos a trabajadores identificados

como decesos por 1.1 miles de pesos, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 704.0 miles de pesos, los cuales la entidad federativa reintegró a la Tesorería de la Federación. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Baja California Sur cumplió parcialmente sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que entregó los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos; sin embargo, los remitió de manera extemporánea a la Secretaría de Educación Pública.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Baja California Sur realizó un ejercicio razonable de los recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Mtro. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Formalización de los Convenios

3. Transferencia de los Recursos
4. Registro e Información Financiera
5. Destino y Ejercicio de los Recursos
6. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
7. Servicios Personales
8. Verificación Física de Centros de Trabajo
9. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ✓ Evaluación del Control Interno: Este procedimiento se verificó en las auditorías del FONE.
- ✓ Formalización de los Convenios: Se constató que las entidades federativas remitieron a la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la SEP por conducto de la Autoridad Educativa Local la solicitud de recursos acompañada de la información requerida en la normativa, y en la cual se describa la problemática, situación coyuntural o cualquier otra que justifique la necesidad de contar con el apoyo extraordinario, así como, el destino que tendrán los recursos solicitados.
- ✓ Transferencia de los recursos: Se verificó que las secretarías de finanzas o sus equivalentes estatales recibieron de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y que esta los entregó a las instancias ejecutoras correspondientes. Asimismo, se constató que los recursos del programa no se transfirieron a otras cuentas, y que los ejecutores del gasto manejaron los recursos en cuentas específicas y productivas.
- ✓ Registro e Información Financiera: Se verificó que los registros contables y presupuestales de los ingresos y egresos efectuados se realizaron de manera correcta.
- ✓ Destino y Ejercicio de los recursos: Se constató que las entidades federativas reintegraron a la TESOFE a más tardar el 15 de enero de 2023, los recursos del programa y sus rendimientos financieros que no fueron comprometidos, al 31 de diciembre de 2022.

Adicionalmente, se verificó que los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2022, pero pendientes de pago, se ejercieron a más tardar durante el primer trimestre de 2023.

- ✓ Transparencia del Ejercicio: Se comprobó que las entidades federativas informaron trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de forma pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos del fondo, y que estos reportes se publicaron en sus órganos locales oficiales de difusión y en su página de Internet u otros medios.
- ✓ Servicios Personales: Se verificó que las plazas, categorías y los sueldos pagados con U080, correspondieron con la plantilla y el tabulador de sueldos autorizado al ente ejecutor, y a los conceptos requeridos en la solicitud de apoyo extraordinario realizada a la SEP, y en su caso, identificar pagos improcedentes tales como pagos a personal que causo baja en plaza y baja definitiva de las dependencias, pagos a trabajadores durante el cargo de elección popular, pagos a trabajadores comisionados a otras dependencias cuyas funciones no estén relacionadas con la educación, entre otros aspectos.
- ✓ Verificación Física de Centros de Trabajo: Se realizó la verificación de centros de trabajo y plazas incorporadas en la nómina del programa U080, con la finalidad de identificar que el personal registrado en dichas nóminas laboró efectivamente en los centros de trabajo, que contaron con controles de asistencia en los centros de trabajo y que desempeño la función acorde a su categoría.
- ✓ Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: Se constató que los ejecutores del gasto adjudicaron las adquisiciones de bienes o servicios, de acuerdo con el marco jurídico aplicable y que se cumplieron con todas las especificaciones formalizadas.

Áreas Revisadas

Las secretarías de Finanzas y Administración y de Educación Pública, ambas del Gobierno del Estado de Baja California Sur.